

PLAN DE CONVIVENCIA

IES Bajo Aragón - Alcañiz

Septiembre 2019

PLAN DE CONVIVENCIA

Índice.

1. FINALIDAD DEL PLAN DE CONVIVENCIA.
2. BASE LEGAL
3. EQUIPO Y OBSERVATORIO DE CENTRO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.
 - 3.1. Composición
4. PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.
5. OBJETIVOS GENERALES.
6. DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA.
7. CONTENIDOS.
 - 7.1. Diagnóstico de la situación del centro y su entorno.
 - 7.1.1. Características del centro educativo.
 - 7.1.1.1. Introducción.
 - 7.1.1.2. El entorno.
 - 7.1.1.3. Características generales.
 - 7.1.1.4. Características físicas.
 - 7.1.2 Situación actual de la convivencia en el centro. Identificación y análisis de los conflictos más frecuentes, sus causas, quiénes están implicados en ellos y de qué forma inciden en el ambiente del centro.
 - 7.1.2.1. Identificación y análisis de los conflictos más frecuentes.
 - 7.1.2.2. Causas, implicados e influencia en el ambiente del instituto.
 - 7.1.3. Respuestas del centro en estas situaciones de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior. Implicación del profesorado, alumnado, personal de administración y servicios y familias.
 - 7.3.1.1. Respuesta que ha dado el centro.
 - 7.1.4. Relación con las familias y el entorno.
 - 7.1.5. Prevención del absentismo escolar y comunicación del mismo a las familias.
 - 7.1.6. Experiencias y trabajos previos realizados en relación directa o indirecta, con la convivencia.
8. DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.
9. DISPOSICIONES FINALES.



1. FINALIDAD DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

El informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI plantea la ampliación de los objetivos educativos más allá del estricto campo del conocimiento y, más concretamente, señala la necesidad de que el alumnado aprenda en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos.

La finalidad del Plan de convivencia del IES Bajo Aragón es la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo, el fomento de la participación de todos ellos en las actividades académicas y en otras acciones, como método más eficaz de prevención y resolución de situaciones de conflicto y violencia.

2. BASE LEGAL

- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.
- LEY 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- Órdenes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por las que se establece el currículo en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Documentos, protocolos, etc. desarrollados y editados por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y referidos a la convivencia.
- Documentos institucionales que configuran la propuesta educativa del Centro: Reglamento de Régimen Interior, Proyectos Curriculares, Plan de Orientación, Plan de Acción Tutorial, Programación General Anual, Programaciones Didácticas, Plan de Atención a la Diversidad y normas de organización y funcionamiento del centro, que garanticen el cumplimiento de lo recogido en dicho Plan.



3. EQUIPO Y OBSERVATORIO DE CENTRO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

El equipo de convivencia e igualdad está regulado por lo dispuesto en el Capítulo III (artículo 7) de la Orden ECD/1003/2018 de 7 de junio y será quien planifique, analice y evalúe las distintas intervenciones enmarcadas en los planes de convivencia e igualdad del centro.

El observatorio de centro está regulada por lo dispuesto en el Capítulo III (artículo 8) de la Orden ECD/1003/2018 de 7 de junio y será quien canalice las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y resolver conflictos, mejorar la convivencia, fomentar el respeto mutuo y la tolerancia en el centro docente y propiciar acciones de promoción de la igualdad.

3.1. Composición

El equipo de convivencia e igualdad está constituido por un miembro del equipo directivo, por un profesor o profesora coordinador/a y por todos aquellos componentes del claustro de profesores que se comprometan a desarrollar estructuras de apoyo.

El observatorio de centro está formado por:

- El Director o Directora del Centro.
- El coordinador/a de Convivencia e Igualdad.
- Dos profesores del Equipo de Convivencia.
- El especialista en orientación educativa de la Red de Integrada de Orientación.
- Dos padres o madres en representación de las familias.
- Dos representantes del alumnado.
- Un representante del personal de administración y servicios.
- El / la representante de la gestión de actividades extraescolares del centro educativo.

Para el desempeño de sus funciones, dicho observatorio se reunirá al menos una vez al trimestre.

4. PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

La convivencia en los centros docentes deberá basarse en los siguientes principios:

- a) El respeto a sí mismo y a los demás.
- b) El ejercicio responsable de los derechos y el cumplimiento de los deberes establecidos por este decreto por parte de todos y cada uno los componentes de la comunidad educativa.
- c) La valoración y el respeto a las normas de funcionamiento, los principios democráticos, así como a comportarse de acuerdo a ellos.
- d) La promoción de la cultura democrática en los centros docentes.
- e) La igualdad de los derechos de todas las personas y colectivos, en particular entre hombres y mujeres, la valoración de las diferencias y el rechazo de los prejuicios.
- f) Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben desarrollarse en un clima de respeto mutuo.
- g) La mediación escolar y la conciliación, fundamentadas en el diálogo, la inclusión y la cooperación, como principales
- h) prácticas para la mejora de las relaciones y la resolución de los conflictos.
- i) La importancia y valor de las actuaciones y medidas de carácter preventivo como medio de educación para la convivencia, y su importante contribución al desarrollo de la educación en valores.
- j) La participación, la comunicación, el encuentro y el diálogo entre los miembros de cada comunidad educativa como fórmula primordial para conseguir un buen clima de entendimiento y de confianza mutua para lograr su implicación en los procesos educativos y en la mejora continua de la convivencia escolar.



5. OBJETIVOS GENERALES.

El Plan de Convivencia tiene como referentes la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar, concretados en los siguientes objetivos:

- a) Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- b) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.
- c) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- d) Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el centro como en el entorno.
- e) Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- f) Mejorar el clima de convivencia en los centros en beneficio de una educación de calidad.
- g) Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

6. DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA.

Nuestro centro educativo desea favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, partiendo de una concepción sistémica de la comunidad educativa, es decir, entendiendo el centro como una globalidad en la que las relaciones entre padres, alumnos, profesores, y la comunidad en general se entiendan se consideren determinantes para mejorar el clima de convivencia; puesto que todo comportamiento de un miembro de la comunidad educativa influye en todos los demás.

Los problemas de convivencia deben abordarse como una situación que afecta la comunidad educativa en sí misma. Todos somos responsables del clima social que caracteriza nuestro centro educativo.



7. CONTENIDOS.

7.1. Diagnóstico de situación del centro y su entorno.

7.1.1. Características del centro educativo.

7.1.1.1. Introducción.

Mejorar la convivencia en el centro es un objetivo prioritario de nuestra comunidad educativa; diríamos que es uno de los fines de toda educación, ya que a través de la misma se pretende la socialización e incorporación a la sociedad de las nuevas generaciones.

Debemos considerar que en el proceso educativo, educa la familia, los amigos, la historia de cada persona, el entorno donde vivimos, la cultura y la sociedad en general.

En las relaciones humanas de forma natural surgen conflictos. El conflicto existe, los problemas derivan del tipo de conflicto y sobre todo de los modos y estrategias que utilizamos para resolverlos y poder o no restaurar pacíficamente las relaciones, sin que queden dañadas.

Cuando aparecen problemas de relación con los demás, descubrimos que a menudo se trata de desajustes en el proceso de maduración personal, que se proyecta hacia los demás, es decir, se trata de síntomas de posibles problemas afectivos, cuando no nos sentimos valorados y queridos por los demás y sobre todo en la etapa adolescente de reconstrucción y búsqueda de la identidad personal.

Los modelos que observan los alumnos, para la resolución de conflictos son fundamentales, de ahí que debemos potenciar prácticas dialogantes, de escucha, de acogida, de reflexión y participación conjunta para enfrentarnos a los conflictos.

7.1.1.2. El entorno.

El IES Bajo Aragón, se crea por Real Decreto 895 de 6 de junio de 1997 como consecuencia del acto administrativo de fusión de los dos institutos existentes en Alcañiz en un mismo recinto escolar: el IES Cardenal Ram y el IES Botánico Loscos.

El centro se sitúa en un área de predominio rural de poblaciones pequeñas y medianas de la mitad noreste de la provincia de Teruel, que cubre la zona oriental de la comarca del Bajo Aragón. Concretamente, nuestro alumnado de educación secundaria procede preferentemente de Alcañiz, Valmuel y Puigmoreno, Belmonte de San José, Castelserás, La Cañada de Verich, La Cerollera, La Codoñera, La Ginebrosa, Torrecilla de Alcañiz, Torrevelilla, Valdealgofa y Valdeltormo.

En bachillerato (modalidades de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología) el área geográfica de adscripción que incluye en este nivel a los alumnos de Calanda e Híjar, se amplía a las vecinas comarcas de Andorra Sierra de Arcos, Bajo Martín, Maestrazgo y Matarraña y al resto de la provincia y a la comarca de Bajo Aragón-Caspe (Zaragoza) para la modalidad de Artes.

Como notas principales destacan el contexto rural y la dificultad de las comunicaciones, debido a la accidentada orografía, la fuerte tradición del sector primario en la economía.

7.1.1.3. Características generales.

Para atender las demandas del entorno, las enseñanzas que se imparten en el centro corresponden a las etapas de: Educación Secundaria Obligatoria. Bachillerato (Modalidades de: Artes, Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales). Formación Profesional Básica (Servicios Administrativos e Instalaciones Eléctricas).

Actualmente cuenta con unos 1.078 alumnos. La distribución por enseñanzas es: Educación Secundaria Obligatoria, 677 alumnos; Bachillerato, 354 alumnos y Formación Profesional Básica, 47 alumnos.



Plan de Convivencia del IES Bajo Aragón

En cuanto a la población del centro es preciso anotar que en los últimos años el número de alumnos matriculados va aumentando significativamente, no sólo en la matrícula inicial del curso sino, lo que es más problemático, una vez comenzado el curso escolar, provocando que las ratios de algunos grupos (sobre todo en niveles de 1º, 2º y 3º ESO) alcancen valores mucho más alto de lo que es deseable.

Estas situaciones llegan incluso a generar problemas de espacio físico en las aulas, aparte evidentemente de no permitir prestar una atención a los alumnos que llegan, la mayoría de las veces con dificultades en comprensión lingüística del español, de la suficiente calidad.

El Claustro está formado actualmente por 108 docentes aproximadamente (incluidos varios a tiempo parcial). En el claustro conviven tres cuerpos: maestros, profesores de Enseñanza Secundaria y profesores técnicos de Formación Profesional que con sus diversas especialidades hacen que sea un órgano muy heterogéneo.

La mitad exacta del profesorado es con destino definitivo (50%). La totalidad del profesorado imparte las materias propias de su especialidad.

7.1.1.4. Características físicas.

El centro cuenta con las siguientes instalaciones (pueden verse en el plano adjunto):

- Un pabellón deportivo, edificio anejo al edificio Ram, con gradas, almacén, vestuario con duchas, y despacho del Dpto de Educación Física.
- Un gimnasio en el edificio Ram.
- Una biblioteca (Biblioteca Sara Maynar), provista de un importante fondo de libros de consulta, lectura, revistas en castellano e inglés de actualidad y de contenidos adecuados a la temática educativa, prensa escrita diaria y dos ordenadores para consulta exclusiva de los alumnos. La biblioteca permanece abierta durante todo el horario de apertura del centro, siempre con personal a su cargo (profesores del Dpto de Lengua y otros afines) que regula el uso de la misma y el préstamo de libros.
- Un Salón de Actos, con capacidad para unas 300 personas. Se trata de un espacio con muchas posibilidades, pues es amplio y contiene varias dependencias anexas como vestuarios y almacenes.
- Dos talleres de Tecnología, en el edificio Botánico Loscos.
- Dos talleres de Electricidad, para la FPB de AIET.
- Un taller de Bricolaje para el PPPSE.
- Cuatro aulas de Informática, tres de ellas de uso exclusivo del departamento de Tecnología, y ADG1 y ADG2.
- Dos aulas de Música.
- Tres aulas de Plástica.
- Un laboratorio de Biología y otro de Geología.
- Un laboratorio de Física y otro de Química.
- Un taller de Artes con almacén y horno cerámico.
- Quince aulas normales dotadas de cañón retroproyector y pizarra digital o pantalla en el edificio Loscos.
- Treinta aulas normales dotadas de cañón retroproyector y pizarra digital o pantalla en el edificio Ram.
- Tres pistas con portería y otra pequeña con canastas de baloncesto, y una pista de atletismo de tierra.
- Cinco conserjerías (una en edificio exterior Ram, dos en el edificio Cardenal Ram, una en el edificio de usos múltiples y una en el edificio Botánico Loscos).
- Tres salas de profesores (una en edificio Cardenal Ram, una en edificio Botánico Loscos y otra en el edificio de usos múltiples)
- Dos salas de visitas en el edificio Cardenal Ram, para atender las posibles visitas de las familias.
- Una Cafetería que da servicio a los alumnos de todos los centros alojados en el recinto.
- Dos grandes aparcamientos.
- Y una enorme superficie de caminos y pasillos y zona de arboleda de chopos, pinos, olivos y otras especies frutales
- Además contamos con la colaboración del Ayuntamiento de Alcañiz para la cesión de parte de sus instalaciones del Polideportivo Municipal para las clases de Educación Física de 3º y 4º de ESO y 1º Bachillerato, en horario escolar.



7.1.2. Situación actual de la convivencia en el centro. Identificación y análisis de los conflictos más frecuentes, sus causas, quiénes están implicados en ellos y de qué forma inciden en el ambiente del centro.

Somos un Centro en el que se imparte Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, lo que hace que las edades de nuestros alumnos estén comprendidas entre los 12 y los 18 años.

Evidentemente estas diferencias de edad hacen que los comportamientos y el trato sean muy diversos.

Si al condicionante de la edad, añadimos que en Educación Secundaria tenemos alumnos con necesidades educativas de apoyo educativo, aula de inmersión lingüística, grupos de Programa de Mejora del Rendimiento, el grupo del Programa de Promoción de la Permanencia en el Sistema Educativo (PPPSE), grupos del Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) y del Programa de Refuerzo Orientación y Apoyo (PROA-AUNA), concluiremos que el tema de la convivencia es variado y complejo.

En la actualidad el clima de convivencia en el centro no es malo, aunque se puede mejorar. No se observan problemas muy graves. Éstos aparecen principalmente en los primeros cursos de ESO, y fundamentalmente con alumnos poco motivados por los estudios. Digamos para empezar que hasta el momento no han ocurrido hechos que alteren gravemente la convivencia, pero sí se producen a menudo desajustes y conductas contrarias a la norma que es necesario corregir porque interrumpen el normal desarrollo de las clases, afectan negativamente al clima de convivencia y deterioran materiales y recursos del centro.

Antes de comenzar se hace necesario delimitar qué se entiende por conflicto escolar. Entendemos el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses.

Se dan tres perspectivas diferentes a la hora de entender la conflictividad dentro del ámbito escolar. Una es la preocupación del profesor por algunas conductas, que abarcan la disrupción (alumnos que impiden con su comportamiento el desarrollo normal de la clase), la falta de respeto, la falta de disciplina; es la más frecuente. Otra es la preocupación social, que se refiere especialmente a las agresiones y actos vandálicos. La tercera, es la preocupación del alumnado, que se centra en el maltrato entre iguales.

Los conflictos se resuelven fundamentalmente con el diálogo y alguna medida disciplinaria. En algunos casos se han de tomar medidas más severas. Esta conflictividad va desapareciendo en las etapas posteriores, como el Bachillerato.

El tipo de conducta problemática más frecuente y que corresponde generalmente a los alumnos de los tres primeros niveles de la ESO, tiene que ver con incumplimientos de deberes o derechos de carácter leve. Estos comportamientos se enmiendan fundamentalmente con el diálogo y con la aplicación de las correcciones que el RRI contempla para estos casos.

En determinadas ocasiones aparecen casos de alumnos con comportamientos disruptivos en el aula, que impiden que la clase se desarrollara con normalidad, interrumpiendo al profesor, incluso faltándole al respeto. Son alumnos, por otra parte, que en general no han mostrado interés alguno por las materias impartidas, en muchas ocasiones no traían el material necesario a clase, han repetido curso alguna vez a lo largo de su escolaridad, presentaban dificultades de aprendizaje y acumulaban un significativo retraso escolar.

Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con los alumnos que demuestran poco interés por sus clases, que no trabajan, que no traen el material necesario, que no prestan atención y/o distraen a sus compañeros, interrumpiendo la marcha normal de la clase. El profesorado da una importancia especial al comportamiento del alumno que suponga una falta de respeto a la comunidad educativa.

También se concede importancia especial a las conductas que supongan discriminación, racismo o xenofobia, dado el 10% de población inmigrante matriculada en el centro.

A las familias les preocupan principalmente aquellas conductas de los alumnos que interfieran en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, que impidan que las clases se desarrollen en las mejores condiciones y no puedan aprovecharse debidamente.

Los alumnos conceden importancia a que se respeten sus pertenencias y a que el comportamiento de los compañeros no dificulte el desarrollo normal de las clases.



Plan de Convivencia del IES Bajo Aragón

En cuanto a la convivencia entre profesores, podemos valorar positivamente el correcto funcionamiento de los Departamentos didácticos, de la Comisión de coordinación pedagógica, de la comisión de Absentismo, de las reuniones de tutores por niveles, de las reuniones de Equipo docente en las Juntas de evaluación. Y en otras reuniones que se han celebrado cuando ha sido necesario, la participación en Seminarios y grupos de Trabajo, la participación en programas como Órdago, Cine y Salud, Animación a la Lectura, Ciencia Viva, el Programa Bilingüe, el Alumno Ayudante, Punto de Encuentro, Programa de acogida al alumno inmigrante, en el traspaso de primaria a secundaria, además de la implicación de numerosos profesores en actividades extraescolares como Apúntate a lo Sano o las Jornadas Interculturales y las numerosas excursiones con alumnos. La buena colaboración entre el profesorado hace también que se desarrollen diferentes programas específicos para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, Programa de Aprendizaje Inclusivo, Aula de Inmersión Lingüística, FPB, en todos ellos con la importante labor del Departamento de orientación.

La relación con las familias se da a nivel particular con entrevistas y contactos entre los tutores de los alumnos y las familias, pero también con un nivel importante de participación de los padres en eventos como Apúntate a lo Sano, Jornadas Interculturales, excursiones, charlas, talleres de padres, escuela de madres árabes, etc.

7.1.2.1. Identificación y análisis de los conflictos más frecuentes.

De los datos que figuran en las memorias de los últimos cursos se puede apreciar que no ha habido una oscilación importante en el número de conductas contrarias registradas, cuyo número ha estado entre 1.100 y 1.400 por curso.

Los tipos de conflictos más frecuentes según reflejan los partes de incidencias emitidos los últimos cursos son:

- Disrupción en el aula: falta de respeto hacia el profesor, hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros.
- Abandono del recinto escolar sin permiso.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.
- Desconsideración a los compañeros.
- Se cuestiona continuamente la autoridad del profesor.
- Pequeñas peleas en espacios comunes.
- Insultos de tipo racista o sobre las características físicas.
- Uso de aparatos electrónicos fuera de horario permitido.

La distribución por etapas de las amonestaciones emitidas a lo largo de cada curso quedan reflejadas en el informe que elabora Jefatura de Estudios y que se adjunta a la memoria final de curso y que se envía cada trimestre al Servicio Provincial.

7.1.2.2. Causas, implicados e influencia en el ambiente del instituto.

En el alumnado podemos encontrar falta de motivación, dificultades de aprendizaje, impulsividad y poca reflexión, falta de estrategias para resolver los conflictos adecuadamente, ausencia de un referente de autoridad, etc. No ven en el estudio una vía que les resuelva el futuro. En muchos casos su motivación es el dinero.

En algunas familias encontramos falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares (no revisan si traen el material a clase, si tienen tareas para realizar en casa, etc.), e incluso a veces, poca responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales. En ocasiones se señala que es necesario un cambio de actitud, por ejemplo en la dosificación de la televisión, ordenador, videojuegos, tabletas y teléfono móviles, en la insistencia en los valores (respeto, solidaridad, compañerismo, etc.), límites y normas claras, etc. En algunos casos los alumnos pasan mucho tiempo solos por los horarios de trabajo de los padres.

En el profesorado, perjudica el poco diálogo individual tutor-alumno y la falta de un criterio común a la hora de actuar en determinados conflictos; así como la falta de retroalimentación en el proceso de información, comunicación y resolución de los conflictos.

En la sociedad, a menudo se transmiten valores contrarios a la convivencia, en su mayoría provenientes de la publicidad, medios de comunicación, etc.



7.1.3. Respuestas del centro en estas situaciones de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior. Implicación del profesorado, alumnado, personal de administración y servicios y familias.

7.1.3.1. Respuesta que ha dado el centro.

En los alumnos con conductas contrarias a la convivencia del centro la principal respuesta del profesorado ha sido la amonestación escrita y la comparecencia inmediata ante el Jefe de estudios.

La Dirección apoyada por el Reglamento de Régimen Interior ha aplicado, en los alumnos con acumulación de amonestaciones escritas, la corrección de pérdida del derecho a asistencia a clase durante uno a tres días y muy pocas veces se ha utilizado el máximo permitido de cinco días.

Durante el curso 2018/2019 se han incoado cuatro expedientes disciplinarios por conducta gravemente perjudicial. Las actuaciones tuvieron un resultado positivo.

Frecuentemente ha intervenido el Departamento de orientación ya que la problemática presentada por los alumnos así lo ha requerido.

En cuanto a la utilización de los móviles ya desde el curso 2016-2017 se prohibió su uso tanto en clase como por los pasillos, dejando solamente su uso libre a la hora del recreo. Los que no han cumplido con la norma han tenido que entregar su móvil al profesor que se lo ha requerido, llevándolo a dirección, amonestando al alumno por escrito y devolviendo el aparato sólo a las familias y a última hora.

En lo referente a las faltas de asistencia y abandono escolar del alumnado de ESO se ha avisado a las familias y a los servicios sociales del Ayuntamiento, realizando un esfuerzo de seguimiento personal de cada alumno que no ha sido fructífero en todos los casos.

En los protocolos abiertos por presuntos acosos escolares, de los 20 casos abiertos en los últimos tres cursos escolares, sólo 1 resultó en un caso como tal el pasado curso 2017-2018 y se informó a inspección y se trabajó en ello.

En diferentes reuniones del profesorado se ha intentado analizar la convivencia. En el análisis que se llevó a cabo se destacaron los siguientes aspectos ante los que ya se tomaron determinadas medidas y que cada año se supervisan por su importancia.

Agrupamientos.

Desde Jefatura de estudios se intenta repartir al alumnado que recibe apoyos o pertenece a programas por varios grupos, pero esto tiene un límite puesto que dificulta la confección de horarios a principio de curso y el reparto de grupos entre el profesorado en los departamentos.

Pasillos e intervalos entre clases.

Dentro de las instrucciones de inicio de curso de las guardias, se dice que el profesorado de guardia comienza en los 5 minutos anteriores a su hora, estando en los pasillos para controlar que cada alumno vaya a su clase. Así las normas sobre “cómo realizar las guardias” son las siguientes:

1. Nos juntamos en la sala de profesores del edificio asignado antes de sonar el timbre.
2. Comprobamos en el libro de guardias las ausencias a cubrir y nos repartimos de común acuerdo. Recogemos las hojas con el trabajo de los alumnos (que nos han dejado los profesores ausentes) y nos ocupamos de que se haga.
3. Pasamos lista en esos grupos y anotamos las faltas en la correspondiente hoja “Trabajo de hora de guardia”. Les procuramos ambiente de trabajo.
4. Damos vuelta por el edificio por si hay faltas imprevistas o retrasos. Los cubrimos y consignamos en el libro.



Plan de Convivencia del IES Bajo Aragón

5. Evitamos que haya alumnos fuera de lugar.
6. Devolvemos a clase al grupo que salga antes de hora y lo consignamos en el libro.
7. Si no estamos con un grupo permanecemos en la sala de profesores perfectamente localizados.
8. Solucionamos (o buscamos quien solucione) cualquier incidencia que se produzca.
9. Al finalizar la guardia, firmamos la hoja de trabajo y la depositamos en la carpeta junto al libro de partes de guardias. Firmamos el parte de guardia.
10. Los trabajos los dejamos en una carpeta a tal efecto en la mesa de guardias que recogerá más tarde Jefatura de estudios y repartirá al profesorado ausente para que comprueba ausencias y trabajos.

Recreos.

Se ha aumentado el profesorado de guardia, se han limitado las zonas de recreo y hay redactadas unas recomendaciones que se adjuntan a continuación:

Las guardias de recreo han sido concebidas con la misión de garantizar el control y el orden en el centro durante los periodos de recreo así como para responder en todo momento a las necesidades del alumnado en los diferentes espacios en los que se permite su presencia en este periodo.

Esta vigilancia es llevada a cabo por profesorado del centro (dos profesores por cada zona de vigilancia establecida, con un total de veinte en todo el recinto escolar) siguiendo unos turnos semanales que confeccionados y organizados a principio de curso por Jefatura de estudios, según la disponibilidad de horario del profesorado, y que son publicados con la debida antelación en tres de las salas de profesores (edificio de Servicios Centrales, Edificio Loscos y Edificio Ram).

En la primera de ellas se dispone de un libro en el que se recogen las hojas de las firmas diariamente. En ellas el profesorado de guardia refleja cualquier incidencia producida y reseñable, y firma, una vez realizado el periodo de vigilancia quedando así constancia de éste.

La realización de la guardia de recreo comienza cuando suena el timbre que anuncia el inicio de este periodo y el profesorado encargado debe acudir con la mayor prontitud posible a la zona vigilancia asignada en el turno semanal.

Con el fin de garantizar un adecuado desarrollo de la guardia de recreo y una mayor funcionalidad de ésta y efectividad en su ejecución es preciso seguir una serie de pautas de actuación:

- Desalojar a los alumnos de los edificios, siempre que las condiciones meteorológicas no lo desaconsejen. El alumnado que quiera estudiar, leer la prensa o acceder al servicio de préstamo de libros dispondrá durante el periodo de recreo de la Biblioteca Sara Maynar.
- Comprobar que las aulas específicas que deben estar cerradas con llave lo estén efectivamente.
- Apagar las luces que se hayan quedado encendidas, contribuyendo así al ahorro energético.
- Velar por el cumplimiento total de la prohibición de fumar en el recinto escolar, comunicando a Jefatura o Dirección las situaciones de incumplimiento que se puedan producir, percibir e identificar fiablemente.
- Atender los casos de indisposiciones físicas que puedan producirse y notificarlos a algún responsable del centro, así como, si los hubiere, los altercados o actos violentos entre alumnos.
- Insistir en la necesidad de mantener limpio el recinto escolar y reconvenir a aquellos a quienes se sorprenda ensuciando o deteriorando las instalaciones del centro y su entorno.
- Controlar el acceso peatonal, especialmente la salida del alumnado. Para permitir la salida del recinto escolar será necesario que el alumno acredite estar cursando Bachillerato, tenga 16 años en 4º ESO o alumnos de la FPB.
- Vigilar y controlar la ausencia de alumnos en las zonas exteriores en las que queda prohibida su presencia: parte posterior de los edificios Loscos, Automoción e Informática, y las zonas reservadas para aparcamiento de vehículos.
- De forma especial hay que asumir que la acción de la vigilancia se debe extender hasta los límites físicos del instituto para que los alumnos se acostumbren a ver profesores dispuestos a atender cualquier incidencia que pudiera producirse durante el recreo y se sientan más seguros.



7.1.4. Relación con las familias y el entorno.

En relación con las familias se realiza lo siguiente:

- Cada tutor tiene una hora semanal de atención a padres.
- A principio de curso se realizan las reuniones de grupos de padres.
- Desde el Departamento de orientación se desarrollan dos grandes intervenciones con familias:
 - a) Intervenciones individuales con padres para incorporar alumnos a Programas de atención a la diversidad, prevención del absentismo, orientaciones sobre conducta, etc.
 - b) Escuela de Madres Árabes.
- La Asociación de Madres y Padres de Alumnos, colabora con el centro en la realización de actividades, como por ejemplo la jornadas Apúntate a lo sano.
- Representantes de los padres en el Consejo Escolar.
- Los profesores especialistas también atienden a los padres, cuando éstos lo solicitan.
- A través de la plataforma Sigad Didáctica, los padres pueden ver las faltas de asistencia de sus hijos, las incidencias, el seguimiento de clase, las notas y también pueden comunicarse con el tutor a través del correo electrónico.
- En lo referente al entorno hablaremos de la relación con las instituciones educativas, sociales y sanitarias.

Así, las instituciones educativas con las que se mantiene contacto son las siguientes:

- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica para atender el paso de educación primaria a secundaria.
- Centros educativos públicos y concertados de primaria para el paso de información de alumnos que llegan de la educación primaria, así como seguimiento de los que cursan 1º ESO.
- Centros educativos de secundaria, para el paso de información de alumnos que se incorporan a este.
- Centro de Educación de Adultos Río Guadalupe por la derivación de alumnos a la educación secundaria de personas adultas.
- Centro de Profesores y Recursos puesto que ofertan formación relacionada con la convivencia y ofrecen asesorías.
- Centro de Educación Especial Gloria Fuertes para la derivación de casos y también para la visita de los alumnos de psicología de 1º de bachillerato.
- Escuela de idiomas para la organización conjunta de actividades puntuales.

Las instituciones sanitarias con las que se mantiene el contacto son:

- Salud: Para desarrollar la Jornada “Apúntate a lo Sano”. También para hacer charlas de personal sanitario en la Escuela de Madres Árabes (matronas y ginecólogas).
- Servicio de Pediatría del Hospital: para la coordinación en cuanto a alumnos junto con el departamento de orientación.
- Unidad de salud mental infanto-juvenil, para pasar información de alumnos.

Las instituciones sociales y otras instituciones en las que se tiene relación son:

- Centro de Prevención Comunitaria del Ayuntamiento de Alcañiz para la implantación del programa Órdago, realización de talleres de prevención, coordinación y formación del profesorado, principalmente de los tutores y la atención directa a alumnos.
- Con el Ayuntamiento de Alcañiz para la organización de actividades inter-centros como por ejemplo el día de la paz, el carnaval, etc., la organización de la jornada “Apúntate a lo sano”, la asistencia de los alumnos a visitar exposiciones de pintura, obras teatrales, la participación de un representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Instituto y la participación del Director del Instituto en el Consejo Escolar Municipal.
- Con diferentes asociaciones sociales como Cruz Roja, Basol, Cáritas y la Asociación contra el Cáncer para la organización de la jornadas Apúntate a lo Sano.



Plan de Convivencia del IES Bajo Aragón

- Con diferentes asociaciones como ASAPS, Sarabastall, Aldea, etc., en la participación de las jornadas Interculturales
- Con los Servicios Sociales de la Comarca Bajo Aragón para el seguimiento del Absentismo Escolar, de familias de alumnos que perciben ayudas sociales, etc. Y también con la animadora sociocultural de la comarca para la organización de actividades.
- Consejo económico y social municipal: hay un representante del IES Bajo Aragón.
- Consejo Escolar Municipal.
- Se mantiene relación también con muchas empresas de la zona para la gestión de prácticas de los módulos de FCT de la Formación Profesional.
- Proyecto Camino- AFEDABA, ATADI, Hogar Santo Ángel.

7.1.5. Prevención del absentismo escolar y comunicación del mismo a las familias.

El centro dispone de una comisión de absentismo en la que se comentan los casos más significativos y se tratan junto con los tutores y las familias para intentar su mejora. Además existe un protocolo contra el absentismo dirigido a los alumnos con más ausencias y buen comportamiento, llamado Proyecto Camino.

Formada por Jefatura de Estudios, Orientación (trabajadora social) y tres profesores. La finalidad de la comisión es prevenir y valorar los casos de absentismo escolar y analizar qué tipo de intervención es la más adecuada en cada caso. Se reúne una vez al mes y las intervenciones realizadas son:

- Reuniones y coordinación con los tutores y profesorado.
- Reuniones y contactos con los alumnos y con familias.
- Contacto continuado con el equipo directivo.
- Coordinación con Servicios Sociales, Protección de Menores, EOEIP, Policía Municipal, Servicio de Inspección Educativa y Fiscalía...
- Derivaciones de casos para realizar el PROYECTO CAMINO

7.1.6. Experiencias y trabajos realizados en relación directa o indirecta, con la convivencia.

Las actividades realizadas en el centro en relación con la convivencia son:

- ❖ **Formación de profesores del claustro en cursos sobre convivencia a través del CIFE.**
- ❖ **Jornadas Interculturales.**

En estas jornadas se realizan dos actividades bien diferenciadas.

1. Actividades de sensibilización para 1º, 2º, 3º y 4º ESO. FPB, UIEE y 1º Bachillerato.

- Se realizan charlas y/o talleres que intentan abordar temas de actualidad de corte internacional y nacional que tienen por objetivo la sensibilización y concienciación social, la autocrítica social, el conocimiento de experiencias de cooperación internacional, la situación política, social y económica de diferentes países del mundo donde ayuda humanitaria es vital por conflictos, guerras, hambruna, catástrofes, terrorismo.....
- Actividad de tutoría. Por ejemplo el curso escolar 2016/2017 se preparo una actividad de tutoría para abordar el tema de los refugiados y realizar una visita a una exposición fotográfica en el salón de actos sobre: Refugiados (que nos prestó Médicos del Mundo).



2. Actividades de convivencia entre familias y alumnos

- En torno al Día de Paz se organiza una jornada de convivencia. Se trata que familias y alumnos de diferentes nacionalidades y procedencias compartan un día de convivencia, de relación y conocimiento en torno a la organización de un almuerzo de:
 - Chocolate con pan
 - Degustación de pastas típicas de diferentes países, colectivos, nacionalidades y países que se encuentran en el IES.

❖ Jornadas Apúntate a lo sano.

Se trata de una actividad cuyo objetivo es la promoción de hábitos saludables de alimentación, ocio y tiempo libre. Está organizada desde el Departamento de Orientación, Departamento de Extraescolares, Centro de Prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de Alcañiz y el AMPA del IES Bajo Aragón. En esta jornada colaboran entidades como el Salud, Centro Joven, Cruz Roja, ASAPME, AFEDABA, Ciclos Formativos de Sanitaria del CPIFP Bajo Aragón, IES de Valderrobres, la Escuela Oficial de Idiomas.....

Y se realizan:

- Actividades dentro del aula, en tutorías o en los recreos que se llevan a cabo durante el curso escolar: Carteles Apúntate a lo Sano, Concurso Spanish Tapas, Ping Pong, torneos de fútbol, voleibol...
- Actividades de convivencia y participación en la "Jornadas Apúntate a lo Sano" que se celebra un día del mes de mayo: actividades deportivas, stand de comidas organizadas por el AMPA, Degustación Spanish tapas, Stand de degustación del IES de Valderrobres, participación de las charangas de alumnos del IES, Stand de diferentes entidades (Centro Joven, Centro Prevención Drogas, Cruz Roja, AFEDABA, ALBADA, Salud, EOI....)

❖ Alumno Ayudante

El Programa consiste en un sistema de ayuda entre iguales para resolver conflictos y situaciones problemáticas. Conlleva la creación de un grupo de alumnos elegidos con unas habilidades determinadas a los que se puede acudir en busca ayuda en situaciones difíciles y mejorar la convivencia escolar en general.

Para este curso se pretende establecer el programa en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Los alumnos ayudantes serán 10 alumnos por nivel y en el programa colaboran 9 profesores del centro. En concreto los alumnos ayudantes intervienen de forma directa un día a la semana durante el recreo y los descansos. En este sentido, para ser identificados en los recreos, llevarán un brazalete de color amarillo con el logotipo de alumno ayudante.

❖ Punto de Encuentro

Se trata de un proyecto cuyo objetivo es favorecer la socialización, mejorar las relaciones sociales y ofrecer un entorno seguro en los tiempos de recreo entre los alumnos de 1º y 2º de ESO. Para ello, se organizan diferentes actividades en los recreos como: actividades deportivas, juegos de mesa, karaoke, percusión, ping-pong...

Estas actividades desarrolladas en los recreos están dinamizadas por profesorado voluntario del IES Bajo Aragón y por alumnos y alumnas voluntarios de 4ºESO y de 1º y 2º de Bachillerato. El Proyecto de Punto de Encuentro está coordinado por Mª Jesús Fuster del Dpto de Orientación.

❖ Actividades que organiza la Asociación de Estudiantes con ayuda del Departamento de extraescolares.

❖ Programa Paso de Primaria a Secundaria que se lleva a cabo desde el Departamento de orientación y el Equipo directivo con la colaboración del EOEP de Alcañiz.

❖ Visitas:

- De alumnos del IES a sus antiguos colegios.
- JORNADA PUERTAS ABIERTAS: De los alumnos de 6º de primaria al IES.



❖ Charlas con padres:

Charla informativa del Equipo Directivo del IES

❖ Reuniones:

- Equipo de Orientación de Primaria y Departamento de Orientación del IES.
- Tutores de 6º con Jefatura Estudios y Orientadora del IES.

❖ Coordinación a lo largo de todo el curso.

- **Protocolo de actuación ante un conflicto grave con violencia entre adultos del Gobierno de Aragón**
- **Protocolo de actuación ante un conflicto grave con violencia entre alumnos del Gobierno de Aragón**
- **Protocolo de actuación ante un conflicto grave con violencia en las relaciones asimétricas del Gobierno de Aragón**
- **Protocolo de actuación ante casos de acoso escolar, del Gobierno de Aragón.**
- **Programa / Protocolo de acogida al alumno inmigrante**

Jefatura de estudios y la trabajadora social de Orientación realizan la labor de acogida con familias inmigrantes para:

- Acogida al alumno y la familia: información del funcionamiento del centro escolar, visita de las instalaciones, acompañamiento del alumno durante sus primeras semanas de escolarización, información de los recursos y servicios de la comunidad a la familia, informar sobre las posibilidades de actividades extraescolares y servicios de ocio y tiempo libre....
- Incorporación del alumno al nivel educativo que le corresponda, número de horas de español...
- Colaboración con el Departamento de matemáticas para llevar a cabo una evaluación inicial de matemáticas y valorar el nivel del alumno, de cara a la organización de los grupos.

❖ Escuela Promotora de Salud

1. Escuelas promotoras de salud. El IES Bajo Aragón es Escuela Promotora de Salud desde el 2014, ya que integra en sus acciones relacionadas con la promoción de las actividades física deportiva, hábitos saludables, alimentación, ocio y tiempo libre, convivencia escolar, diversidad sexual...

2. Proyecto "Así somos, así nos vemos. Habilidades para la vida en la familia y en la escuela". Red Aragonesa de Proyectos de Promoción para la Salud (RAPPS).

En este proyecto se han desarrollado las siguientes acciones:

- ⊕ Jornadas Apúntate a lo Sano.
- ⊕ Jornadas Interculturalidad, Cooperación Internacional y Solidaridad
- ⊕ Punto de Encuentro
- ⊕ Entrega de fruta a 1º y 2º de ESO un día a la semana.



❖ Proyecto Camino

Es un Proyecto de Medidas Alternativas a la Expulsión para alumnos absentistas que tengan un buen comportamiento en el aula. Lleva 7 años de andadura.

Se trata de sustituir la medida de expulsión para aquellos alumnos que presentan un alto absentismo, de tal forma que en lugar de expulsarlos a sus domicilios, se les propone la alternativa de realizar trabajos a la comunidad en tres entidades sociales de Alcañiz, con las cuales el IES Bajo Aragón tiene firmado convenios de colaboración:

- ALBADA: Centro Ocupacional para personas con discapacidad.
- AFEDABA. Asociación para enfermos y familiares de Alzheimer
- Residencia de Personas mayores. Hogar santo Ángel Custodio.

Coordinado por el jefe de estudios (Abilio Andrés) y la trabajadora social (Cristina Biel)



8. DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Tal y como dice la Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la Difusión, evaluación y modificación del Plan de convivencia, en el primer mes del curso la Comisión de Convivencia analizará y valorará las propuestas de modificación de su Plan de convivencia reflejadas en la memoria anual precedente y las que hayan podido ser realizadas por la Inspección Educativa, a partir de las cuales se establecerán las modificaciones que se consideren convenientes. Dichas modificaciones se incorporarán a la Programación General Anual correspondiente. Además, en las reuniones que se celebren a lo largo del curso, establecidas en el punto 5.3 del presente plan, se tomará buena nota de las posibles mejoras y modificaciones para el siguiente curso.

El Consejo escolar en pleno, a propuesta de su Comisión de convivencia, evaluará al final de cada curso escolar el desarrollo del Plan de convivencia del centro y los resultados obtenidos. Las conclusiones de esa evaluación y las propuestas de mejora que se consideren necesarias se recogerán en un informe que formará parte de la Memoria anual de centro.

En la memoria anual que elaboren los centros educativos se hará una evaluación específica de las acciones previstas en el Plan de convivencia. Dicha evaluación sobre el Plan de convivencia recogerá los hechos más significativos acaecidos, las dificultades presentadas y la forma de solución, los logros obtenidos y su repercusión sobre el clima del centro, así como recomendaciones para la modificación del mismo durante el siguiente curso escolar. Corresponde a la Inspección educativa la supervisión y seguimiento de la aplicación por parte de los centros docentes de sus planes de convivencia y, si se considera necesario, proponer modificaciones de mejora.

El Equipo Directivo llevará a cabo cuantas acciones sean necesarias para que el Plan de Convivencia sea conocido y evaluado por todos los sectores de la comunidad educativa. Como mínimo, se fomentará el mejor conocimiento del Plan de Convivencia en el marco de las reuniones semanales de tutores de nivel, también en las reuniones de CCP, de Claustro Escolar, de Consejo Escolar y de juntas de delegados. Consideramos que las diferentes actividades complementarias y extraescolares pueden ser el escenario adecuado para debatir sobre las normas de regulan la convivencia en el IES Bajo Aragón. En cualquier caso habrá siempre una copia de este documento en la página web del IES Bajo Aragón y otra, fotocopiada, en la sala de profesores principal del instituto.

9. DISPOSICIONES FINALES.

Todas las referencias a personas para las que este Plan de Convivencia se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse indistintamente a mujeres y hombres.

Este Plan de Convivencia, en su edición 06, entró en vigor a partir del 30 de septiembre de 2019, fecha de su aprobación definitiva por el Consejo Escolar, después de ser revisado por el claustro de profesores.

El contenido del presente Plan de Convivencia es público y habrá una copia actualizada del mismo a disposición de los interesados en el tablón de anuncios principal del IES Bajo Aragón y en la página web del mismo.

En Alcañiz, a 30 de septiembre de 2019



ANEXO I

PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Algunos programas y proyectos que complementan la labor tutorial y docente en el IES son:

- “Punto de encuentro”: alumnas de Basol de 4º ESO, 1º y 2º de bachillerato junto con profesores voluntarios, organizan actividades deportivas: voleibol y bádminton, fútbol femenino, ping-pong, zumba, Karaoke juegos de mesa, etc.
- Animación a la lectura.
- “Ciencia Viva” es un programa institucional del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón que sirve de apoyo a la enseñanza de las ciencias. Dentro del programa Ciencia Viva se desarrollan conferencias, talleres en los centros, exposiciones y viajes a instalaciones científicas.
- “Ajedrez en la escuela”. se ofrece la posibilidad a los alumnos de jugar al ajedrez en el recreo y se organizan competiciones.
- MIA (Medios Informáticos y audiovisuales) cuyo principal objetivo es integrar el uso innovador de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las tareas que se realizan en los centros educativos.
- Comisión de absentismo: para prevenir y valorar los casos de absentismo escolar y analizar qué tipo de intervención es la más adecuada.
- “Proyecto Camino”: Proponer medidas alternativas a la expulsión con fines educativos, de concienciación social y de participación en la comunidad para alumnos con grave absentismo escolar.
- Fondo de Libros: recogida de libros y prestación de los mismos que pretende ayudar a las familias más necesitadas.
- Becas para los alumnos con necesidades educativas especiales convocadas por el MECD.
- “Alumnos Ayudantes”: es un sistema de ayuda entre iguales basado en la creación de E.S.O. a los que se puede acudir en busca de consuelo o para pedir ayuda en situaciones difíciles.
- Escuela Promotora de Salud: integra acciones relacionadas con actividades físicas, hábitos saludables, alimentación, ocio, convivencia, diversidad sexual...
- Acogida alumno inmigrante: recepción, información, visita instalaciones, recursos, evaluación inicial, etc, de alumnos con desconocimiento del idioma.
- Programa Bilingüe Brit Aragón: programa de currículo integrado hispano-británico que permite la continuidad de la enseñanza bilingüe iniciada en primaria.
- Charlas y actividades: Plan Director, charlas consumo saludable, marcha senderista, jornadas interculturales, apúntate a lo sano, actividades departamentales, etc.

